

CIRCULAR N° 28/2020

REF: CALIFICACIONES ELECTRÓNICAS.-

Montevideo, 10 de marzo de 2020.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial informa que está operativa la aplicación informática para el ingreso y gestión de los **formularios de desempeño laboral correspondientes al año 2019** en el Portal Corporativo (*Mis Recursos Humanos*):-

Las calificaciones deben realizarse **únicamente** por vía electrónica en la aplicación anteriormente mencionada y **no deberán ser remitidas en soporte papel a División Recursos Humanos**, ya que el Jerarca Máximo de la oficina tomará conocimiento en la propia aplicación. Para esto el evaluador primario una vez que realice las calificaciones deberá enviarlas a través del sistema al jerarca máximo y éste al tomar conocimiento será él quien envíe las calificaciones vía web a División Recursos Humanos.-

El plazo máximo para su presentación vence el 1° de abril de 2020.-

Por consultas y/o asesoramiento, comunicarse con el Sector Calificaciones de División Recursos Humanos al teléfono 1907 int.4104.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

gm/rum

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos

